

Ser mujer rural en Aragón 2010-2023



**SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.**

Datos demográficos y socioeconómicos que definen la situación de la mujer en el medio rural aragonés (2010-2023).

© **Gobierno de Aragón**
2024

Edita:

Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

www.aragon.es/agricultura
agricultura@aragon.es

Elaboración:

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Secretaría General Técnica
Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis
Sección Planificación e Igualdad

Diseño y maquetación:

Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Índice

Concepto de medio rural y mujer rural.....	5
Estadísticas de género.....	7
1. Proporción de mujeres según el padrón municipal de habitantes..	7
2. Mercado laboral agrario.....	8
2.1.Afiliación a la Seguridad Social Agraria.....	8
2.2.Contratación agraria.....	9
2.3.Paro agrario.....	10
2.4.Encuesta de Población Activa (EPA).....	10
3. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.....	12
3.1.Mano de obra de la explotación. Trabajo familiar.....	12
3.1.1. Titulares persona física y jefes de explotación.....	12
3.1.2. Cónyuges y jefes de explotación según sexo.....	13
3.1.3. Otros familiares y jefes de explotación según sexo.....	13
3.1.4. Mano de obra de la explotación. Trabajo asalariado.....	13
3.1.4.1. Asalariado fijo según sexo y tiempo trabajado.....	13
3.1.4.2. Jefes de explotación según sexo y jornadas.....	13
4. Censo Agrario.....	14
5. Declaraciones de PAC.....	14
6. Explotaciones ganaderas.....	14
7. Desarrollo Rural.....	16
7.1.Líneas de ayudas. Modernización de explotaciones.....	16
7.2.Líneas de ayudas. Incorporación de jóvenes.....	16
7.3.Estrategias de Desarrollo Local (LEADER).....	17
8. Actividades económicas del sector.....	18
8.1.Producción ecológica.....	18
8.2.Industrias agroalimentarias.....	19
9. Titularidad de casas rurales.....	19
10. Salarios del sector agrario.....	20
11. Personas con discapacidad.....	20
12. Conclusiones.....	21

Concepto de medio rural y mujer rural.



En el lenguaje coloquial se identifica como rural al espacio geográfico opuesto a lo urbano, es decir, al pueblo por oposición a la ciudad. Si nos atenemos al diccionario, la definición de rural de la RAE es: "Perteneiente o relativo a la vida del campo y a sus labores".

Sin embargo, la definición de "espacio" o "medio rural" es algo ambigua puesto que los criterios que lo determinan no son uniformes: así, los criterios cuantitativos, es decir, el número de habitantes, son distintos en cada país o región según el tamaño medio de sus poblaciones y, en cuanto a los criterios cualitativos basados en datos socioeconómicos, pueden sufrir distorsiones, como consecuencia

de la globalización, que ha modificado las formas de vida en todo el mundo, diluyendo las diferencias entre territorios.

Desde el punto de vista normativo, la definición también es variable dependiendo del organismo que lo establece. Para la Comisión Europea «el mundo rural abarcaría aquellas zonas y regiones donde se llevan a cabo actividades diversas e incluiría los espacios naturales y cultivados, los pueblos, villas, ciudades pequeñas y centros regionales, así como las zonas rurales industrializadas de dichas regiones. Pero la noción del mundo rural no implica únicamente la simple delimitación geográfica, evoca todo un tejido económico y social, un conjunto de actividades de lo más diverso: agricultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercios y servicios. Sirve de amortiguador y espacio regenerador, por lo que resulta indispensable para el equilibrio ecológico al tiempo que se ha convertido en un lugar privilegiado de reposo y ocio»¹.

Dada la diversidad de zonas rurales dentro de la Unión Europea, se considera que cada estado miembro y región debe aplicar su propia definición de medio rural, y emplear una tipología de zona rural según el contexto, considerando lo que denomina "componentes esenciales": el grado de dificultades físicas; la sensibilización medioambiental y las desventajas socioeconómicas. No obstante, el criterio más ampliamente utilizado en las diferentes definiciones es la densidad de población combinado con otros factores.

La metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**)², establece un límite territorial de lo rural basado en tres parámetros: la densidad de población (<150 hab/Km²), el porcentaje

¹ Comisión de las Comunidades Europeas (1988). *El futuro del mundo rural*. Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 4/88.

² José Sancho Comíns y Daniel Reinoso Moreno (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. *Estudios Geográficos*. Vol. LXXIII, 273, pp. 599-624 Julio-diciembre 2012

de población que vive en los municipios definidos como rurales con ese criterio, y el tamaño del mayor centro urbano que contenga.

Por su parte el centro de estadísticas de la UE, la Agencia de Estadística de la Unión Europea (**EUROSTAT**)³, considera que, dada la diversidad de zonas rurales de la Unión Europea, es importante no sólo que cada Estado miembro y región aplique una definición apropiada de medio rural, sino que tenga también la oportunidad de emplear una tipología de zona rural pertinente según el contexto. En este contexto propone tres "componentes esenciales", que pueden ser utilizados para definir una tipología de zonas rurales: grado de dificultades físicas; sensibilización medioambiental, y desventajas socioeconómicas.

En España, la **Ley 45/2007 de 13 diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural** (LDSMR) aporta su propia definición de medio rural. De acuerdo con esta ley medio rural es el "espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes/km² mientras que los municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en el medio se consideran municipios rurales de pequeño tamaño.

Finalmente, el **Instituto Nacional de Estadística (INE)** utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios pequeños o rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

En definitiva, aunque no existe unanimidad de criterios a la hora de establecer qué se considera rural, la clasificación de INE se ajusta a la realidad de nuestra región y por eso es la que se usa en estos documentos.

Por otra parte, definir quién puede o no considerarse mujer rural escapa al objeto de este documento, por lo que nos limitamos a recoger datos desagregados por sexo de actividades relacionadas con la actividad definida en el INE como agricultura, ganadería y pesca. No obstante, es importante destacar que se emplea el término en plural, mujeres rurales, y no en singular, mujer rural, por destacar la diversidad de actividades y tipologías de las mujeres que viven en nuestro medio rural.

³ EUROSTAT (2011): *Eurostat regional yearbook 2010*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat>

Estadísticas de género.

Al intentar establecer una batería de datos estadísticos que sirvan para ubicar y dimensionar el papel socioeconómico que la mujer desempeña en el medio rural aragonés aparece además otra limitación importante: la carencia real de algunos datos, referidos a una estructura territorial con desagregación por sexo, que reflejen además conjuntamente las variables que queremos analizar.

Aún con estas limitaciones, con los datos que sí se encuentran desagregados, se ha elaborado la información que se detalla a continuación, presentada en forma de documentos Excel.

De cada una de las fuentes consultadas se han seleccionado los datos que se encontraban desagregados por sexos, con los que se han elaborado una serie de cuadros y gráficos. Todos los documentos se pueden descargar y en la mayoría, existe una hoja con los datos en bruto que permiten análisis concretos.

Estos documentos pueden consultarse en la página:

<https://www.aragon.es/-/mujeres-rurales>

1. Proporción de mujeres según el padrón municipal de habitantes.

Documento: Padrón municipal de habitantes 2023.

Con los datos de población de Aragón, desagregados por sexo, según el Padrón Municipal, se han ordenado los municipios de cada provincia y las comarcas, de menor a mayor número de habitantes.

El documento contiene una hoja del conjunto de Aragón y otra por cada **provincia** que muestran sus municipios en tres grupos, los de menos de 2.000 habitantes, los que tienen entre 2.000 y 9.999, y los de 10.000 o más. Todos ellos ordenados por número de habitantes y con el porcentaje de mujeres. También se ha incorporado una hoja con una representación gráfica de los datos globales de las tres provincias y del conjunto de Aragón. El análisis por municipios muestra que, en las tres provincias, los municipios de menos de 2.000 habitantes, que según la clasificación del INE se califican como rurales, tienen un porcentaje de mujeres situado entre el 46,78% en la provincia de Teruel y el 47,16% de la de Zaragoza. Si pasamos a los municipios con una población entre 2.000 y 9.999, que según la misma clasificación es una zona intermedia, la proporción de mujeres oscila entre 48,71% y 49,66%. Sin embargo, al analizar los municipios de la zona urbana, es decir, por encima de los 10.000 habitantes, el porcentaje de mujeres se sitúa por encima de la media de Aragón (50,59%), llegando al 51,85% en la provincia de Zaragoza.

Si consideramos el conjunto de Aragón la proporción es de 46,98% en los municipios rurales, 49,34% en los intermedios y 51,06% en los urbanos.

De cada provincia, se ha desglosado también el padrón según tramos de edad, en quinquenios, en los tres tipos de poblaciones: rurales, semirurales y urbanas. En las gráficas llama la atención que en las poblaciones pequeñas la curva de los hombres está por encima de la de las mujeres excepto a partir de los 70 años. En las poblaciones intermedias, la diferencia es aún mayor en la franja de edad llamada productiva, entre los 30 y los 60 años. Sin embargo, en las poblaciones de más de 10.000 habitantes ambas líneas son muy similares e incluso las mujeres superan a los hombres en la misma franja de edad, la que se coincide con la etapa productiva del trabajo. Cabe concluir que las mujeres en edad productiva tienen tendencia a habitar en las ciudades.

También se ha incluido un cartograma de las tres provincias donde se aprecia que Zaragoza tiene un porcentaje de mujeres por encima del 50% y Huesca y Teruel por debajo.

Respecto a las **comarcas**, se muestran ordenadas por porcentaje de mujeres menor a mayor, junto al dato de densidad de población. Puede verse como el mayor porcentaje de mujeres se corresponde con mayor densidad, lo que resulta muy llamativo en la Comarca Central, que incluye el municipio de Zaragoza y su área metropolitana, donde la densidad es de 336,16 hab/Km² y las mujeres representan casi el 52% (51,84%). Por el contrario, en la Comarca de Sierra de Albarracín, con una densidad de población de 3,19 hab/Km², las mujeres se sitúan en el 45 %. En otra hoja se ha elaborado un gráfico en el que se compara la población total de cada comarca con el porcentaje de mujeres. El resultado muestra que solo las tres comarcas más pobladas superan el 50% de mujeres, siendo la más poblada, la de Zaragoza con 769.428 habitantes, la que presenta la mayor proporción, un 51,84%, superando la media de Aragón, que es de 50,59%. Un cartograma muestra también qué comarcas superan el 50% de porcentaje de mujeres, que son las tres que albergan las capitales de provincia.

Los datos se han tomado del Padrón Municipal de 2023. Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística: [INE/demografía y población/padrón](#)

2. Mercado laboral agrario.

En todos estos apartados se han seleccionado los datos relativos a la rama de actividad de agricultura, ganadería silvicultura y pesca de acuerdo con la clasificación que sigue el Instituto Aragonés de Estadística.

2.1. Afiliación a la Seguridad Social Agraria.

Documento: Afiliación a la Seguridad Social agraria (2010-2023).

En este apartado se incluyen los datos de Afiliación a la Seguridad Social agraria de hombres y mujeres en los cuatro trimestres de cada año entre enero de 2010 y diciembre de 2023, del total de Aragón, de cada provincia y de las comarcas.

De cada año se muestran los datos por trimestres, hasta mayo de 2020 y mensual a partir de esa fecha, así como su promedio anual, de cada **provincia** desagregados por sexos. Se presentan también gráficos con la evolución del número total de personas afiliadas de cada sexo en el que se aprecia la marcada estacionalidad y con la distribución porcentual por sexos a lo largo del tiempo. El porcentaje de mujeres en el promedio de 2023 oscila entre el 18,92% de Huesca y el 23,25% de Teruel, siendo la media de Aragón de 23,13%. En la siguiente hoja se representa gráficamente la evolución de los trece años, numérica y porcentual de ambos sexos en las tres provincias, donde puede apreciarse la estacionalidad, más acusada en los hombres.

En las **comarcas** se muestra un cuadro con los datos de promedios anuales de cada comarca y el porcentaje de mujeres. Se ha elaborado también un gráfico con los datos del año 2023 de mujeres afiliadas en cada comarca y los porcentajes de mujeres. La comarca que menos porcentaje de mujeres presenta en el año 2023 es la de Aranda con un 14,01% y la que más, Sierra de Albarracín con un 29,44%. Finalmente se muestran los datos en bruto para su análisis tanto de provincias como de comarcas.

Los cuadros, gráficos y cartogramas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes fuentes: [IAEST/Estadística Local/Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales/Afiliados a la Seguridad Social: Explotación trimestral: Provincias y Comarcas](#)

2.2. Contratación agraria.

Documento: Contratación Agraria (2010-2023).

Refleja los datos de contratos realizados en cada mes, entre enero de 2010 y diciembre de 2023, desagregados por sexos en el sector de agricultura, ganadería y pesca. La actividad económica hace referencia a la de la empresa contratante.

La presentación de tablas y gráficos es la misma que en el epígrafe anterior con la salvedad de que en lugar del promedio se contempla la suma anual.

Por **provincias** se muestran los datos por meses de cada año, así como la suma anual, desagregados por sexos. Se presentan también gráficos con la evolución del número total de contratos de cada sexo y con la distribución porcentual por sexos a lo largo del tiempo, la estacionalidad es aún más marcada que la de la afiliación, de nuevo mucho más intensa en los hombres. La suma anual del año 2023 por provincias refleja un porcentaje de mujeres que oscilan entre el 18,98% de Huesca y el 24,09% de Zaragoza siendo la media de Aragón de 22,04%.

También se muestra un cuadro con la suma de contratos de cada **comarca** desagregada por sexos de cada año, así como el porcentaje de mujeres. Se ha elaborado también un gráfico con los totales del año 2023 de contratos en cada comarca y otro con los porcentajes de mujeres. La comarca que menos porcentaje de mujeres presenta en el año 2023 es la de La Jacetania con un 2,50% y la que más Alto Gállego con 44,00%.

Finalmente se muestran los datos en bruto para su análisis tanto de provincias como de comarcas.

Los cuadros, gráficos y cartogramas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes **fuentes:** [IAEST/Estadística Local/Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales/Movimiento laboral registrado: Contratos registrados. Provincias y Comarcas](#)

2.3. Paro agrario.

Documento: Paro agrario (2010-2023).

En este apartado se exponen los datos de paro registrado en el sector agrario de hombres y mujeres en los doce meses de los años 2010 a 2023 del total de Aragón, de cada provincia y de las comarcas. La presentación de tablas y gráficos es la misma que en el epígrafe de afiliación a la Seguridad Social Agraria, es decir, con los datos de cada mes y los promedios anuales.

Por **provincias**, de cada año se muestran los datos por meses, así como el promedio anual, desagregados por sexos. Se presentan también gráficos con la evolución del número total de personas paradas de cada sexo y con la distribución porcentual por sexos a lo largo del tiempo. El porcentaje de mujeres en el promedio de 2023 oscila entre el 36,31% de Huesca y el 43,33% de Zaragoza, siendo la media de Aragón de 41,43%.

En las **comarcas** también se muestra un cuadro con los promedios anuales de cada comarca y el porcentaje de mujeres. Se muestra también un gráfico con los promedios del año 2023 de mujeres paradas en cada comarca y otro con los porcentajes de mujeres. La comarca de Alto Gállego solo tiene una mujer en el paro agrario y la que más porcentaje presenta es Ribera Baja del Ebro con un 63,49%.

Finalmente se muestran los datos en bruto para su análisis tanto de provincias como de comarcas.

Los cuadros, gráficos y cartogramas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes **fuentes:** [IAEST/Estadística Local/Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales/Movimiento laboral registrado: Paro registrado. Provincias y Comarcas](#)

2.4. Encuesta de Población Activa (EPA).

Documento: Encuesta población activa (2010-2023).

La Encuesta de Población Activa (EPA) ofrece datos trimestrales y anuales sobre el mercado laboral en España.

En esta encuesta los únicos datos disponibles para nuestro nivel de desagregación, (actividad agraria y sexo), son los apartados relativos al personal ocupado, que son los parámetros que vamos a analizar, tanto la ocupación en sector agrícola de manera global como según situación

profesional. El resto de apartados se han incluido para dar una visión de conjunto.

En primer lugar, se ha detallado la evolución de la **población mayor de 16 años** en las tres provincias segregadas por sexos en cada trimestre y la media anual. Si tenemos en cuenta el promedio anual en 2023, el número de personas mayores de 16 años en Aragón es 1.111.200, siendo mayor el número de mujeres que el de hombres en la provincia de Zaragoza (51,74%) y menor en Huesca y Teruel (49%).

La pestaña de **población activa** contiene datos desagregados por sexo y por provincias en el total los diferentes sectores económicos. El número total de personas activas en Aragón ha sido como promedio en el año 2023 de 651.900, de ellas el 47% son mujeres (309.600) y 53% hombres. Desde 2010 ha disminuido la población activa en 10.000 personas, pero con diferente repercusión según sexos, mientras los hombres activos han disminuido en 30.300, las mujeres han aumentado en 20.300 efectivos.

En la pestaña de **población inactiva** se refleja el número de personas inactivas desagregadas por sexos y por provincias. Como media de 2023, han estado inactivas en Aragón 459.300 personas, de ellas, 258.600 (56,30%) son mujeres. El número de mujeres inactivas ha disminuido desde 2010 en 17.800, mientras que el de hombres ha aumentado en 13.500 siendo la variación del conjunto un descenso de 4.400, es decir, un 1%

Los datos de **población ocupada** reflejan un total de 597.800 personas ocupadas en todo el territorio de Aragón, el 46% (276.700) de ellas son mujeres, un 13,77% más que en 2010.

En cuanto a los datos de personas **ocupadas en agricultura**, en el conjunto de Aragón 32.600 personas están ocupadas en el sector, de ellas, solo el 22% son mujeres.

Respecto a la **situación profesional**, del análisis de los datos de la media anual de 2023 se deduce que casi la mitad de las personas ocupadas en el sector son empresarias o miembros de una cooperativa, el 16% de las cuales son mujeres. La proporción de mujeres sube a un 18% cuando se analiza la ayuda familiar, aunque este grupo solo representa el 2% de la población ocupada. Por último, el grupo de personal asalariado, que representa el 48% de las personas ocupadas, tiene una presencia de mujeres del 23%. En definitiva, casi la totalidad de personas ocupadas en el sector se encuentran en situación de empresaria o miembro de una cooperativa o asalariadas, siendo en ambos grupos la presencia de mujeres baja. Estos datos se reflejan en dos gráficos.

Por último, se exponen los datos de **paro** en Aragón desagregados por sexo cuyo promedio del año 2023 arroja un total de 58.000, de los cuales, el 61% son mujeres.

Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes fuentes: [INE según datos de la Encuesta de Población Activa](#).

3. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

Documento: Encuesta estructura de explotaciones agrícolas 2016.

Encuesta realizada periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística para cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario. La finalidad es evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea. La última se realizó en 2016. Está previsto que a finales de 2024 se publique una nueva encuesta.

Según su metodología, una explotación agrícola es "una unidad de carácter agrario (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción".

En esta encuesta los únicos datos que se han desagregado por sexo son los apartados relativos al trabajo, tanto familiar como asalariado que son los parámetros que se analizan. Tampoco existe desagregación provincial por lo que los datos son referidos al conjunto de Aragón.

Con el fin de tener una visión de conjunto, en la primera hoja se exponen los datos globales de las explotaciones agrícolas de Aragón, contiene el número de explotaciones según la superficie de cada una, diferenciando entre explotaciones que no tienen tierras o que incluyen algo de tierras, aunque sean improductivas; y dentro de las que tienen tierras, se distingue según tengan o no Superficie Agraria Útil (SAU), y clasificadas en función de su tamaño. El número total de explotaciones de Aragón es 49.137, el 98,62% tienen tierras, la mayoría de ellas con SAU. Existe una distribución bastante uniforme entre las distintas categorías según el tamaño. Solo el 11,73% de las explotaciones superan las 100 ha.

3.1. Mano de obra de la explotación. Trabajo familiar

3.1.1. Titulares persona física y jefes de explotación según sexo

Los datos referidos a Aragón reflejan que las mujeres son titulares del 23,13% de las explotaciones, sin embargo, el porcentaje baja al 16,89% si contabilizamos los jefes de explotación⁴.

Según el tamaño de explotaciones, la presencia de mujeres varía entre los diferentes estratos, oscilando entre el 14,08% para las de mayor tamaño (> 100 ha) y el 30,08% en aquellas que tienen entre 1 y 2 ha. Llama la atención por otra parte la mayor presencia de mujeres, el 28,37% en las explotaciones que no tienen tierras, es decir, las ganaderas. En cuanto a los "jefes" de explotación, el patrón es similar, la

⁴ Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola.

mayor frecuencia se da en las explotaciones con una superficie de <1 ha (21,10%) y la menor en las de > 100 ha (12,21%).

3.1.2. Cónyuges y jefes de explotación según sexo.

Cuando se analizan los cónyuges de la persona titular de la explotación, el porcentaje de mujeres aumenta al 52,85%, siendo proporción mayor en las explotaciones de >100 ha y la menor en las de <1 ha, siguiendo un patrón inverso al de las titulares.

Mucho más bajo es el porcentaje de mujeres cuando se contabilizan las mujeres cónyuges que ejercen como "jefe" de explotación. La media es del 10%, aunque sube al 33% entre las explotaciones sin tierras, es decir, las ganaderas, y a un porcentaje muy parecido las explotaciones entre 1 y 2 ha.

3.1.3. Otros familiares y jefes de explotación según sexo.

Respecto a la mano de obra correspondiente a familiares distintos del cónyuge, de media el 40,29% son mujeres, siendo más alto el porcentaje en las explotaciones con tierras de menos de una hectárea (68,57%).

Y si nos referimos a quienes ejercen de "jefe" de explotación dentro de esta categoría de otros familiares, las mujeres se encuentran por debajo del 9%. De nuevo el porcentaje mayor aparece en las explotaciones sin tierra, es decir, ganaderas (63,27%). De hecho, no hay ninguna en la categoría de >100 ha, ni en las de 1 a 2 ha.

3.1.4. Mano de obra de la explotación. Trabajo asalariado.

3.1.4.1. Asalariado fijo. Número de personas según sexo y porcentaje de tiempo trabajado

En la pestaña de personal asalariado fijo se puede ver el número de hombres y mujeres en función del tiempo trabajado en los diferentes tipos de explotaciones. En el total, se aprecia que la mayor proporción de mujeres se da en la franja de tiempo parcial, sobre todo entre 50 y 75% de tiempo trabajado y en la franja de menos del 25%, en ambos casos la proporción de mujeres es del 15%. Solo el 7% de las personas que trabajan a tiempo completo son mujeres.

3.1.4.2. Jefes de explotación según sexo y jornadas trabajadas.

Por último, quienes ejercen como "jefes" de explotación entre personal asalariado fijo, las mujeres son el 11%. El mayor porcentaje (19,04%) corresponde a las explotaciones entre 10 y 20 ha.

Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos de la siguiente **fuentes:** INE/Agricultura y Medio Ambiente/Agricultura/ Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

4. Censo Agrario.

El Censo Agrario 2020 da respuesta al Reglamento 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, que establece el marco para el análisis de la estructura de las explotaciones agrícolas entre otros aspectos agroambientales. Se realiza cada 10 años y es una prioridad tanto para el Sistema Estadístico Europeo como para España. En este documento se analizan los únicos datos que están desagregados por sexo, los de la figura de jefe de explotación.

En el conjunto de Aragón, las mujeres son jefas de explotación en un 21,40% de las explotaciones, oscilando entre el 19% en la provincia de Huesca y el 23% en Teruel.

En este documento se analiza también la interacción de este dato con varios factores: edad, relación con la persona titular, trabajo realizado y superficie agrícola de las explotaciones.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos de la siguiente fuente: [INE/Agricultura y Medio Ambiente/Agricultura/ Censo Agrario 2020](#).

5. Declaraciones de PAC.

Documento: Declaraciones de PAC 2010-2023.

El número de solicitantes de la PAC en Aragón en la campaña de 2023 ha sido de 35.798, un 37% menos que en 2010. En este mismo periodo, el porcentaje de mujeres que solicitan la PAC respecto al total de solicitudes ha ido en aumento. Según consideremos la proporción de mujeres respecto al total de declaraciones o respecto al total de declaraciones presentadas por personas físicas la cifra varía. Así, si consideramos el porcentaje respecto al total, ha aumentado del 24,89% en 2010 hasta el 26,78% en 2023, pero si analizamos la proporción de mujeres respecto al total de personas físicas declarantes de PAC, la cifra es de 26,81% en 2010 y de 30,21% en 2023.

Todo ello a pesar de que en el mismo periodo se ha incrementado el porcentaje de personas jurídicas en casi cuatro puntos pasando del 7,18% a 11,35%.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos del Servicio de Asistencia Técnica y Procesos Informáticos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

6. Explotaciones ganaderas.

Documento: Explotaciones ganaderas 2023.

Los datos del conjunto de explotaciones ganaderas de Aragón reflejan que el porcentaje de mujeres titulares de una explotación ganadera es de 12,96%, oscilando entre el 10,47% de la provincia de Zaragoza y el 16,72% de Teruel.

El porcentaje de mujeres titulares de una explotación de **ganado porcino** para Aragón en 2023 es de 10,31%, siendo el más alto en Teruel con un 14,83% y el más bajo en Zaragoza con un 7,59%. En este ganado es muy alto el número de explotaciones cuyo titular es una persona jurídica, en torno al 46%, por encima del porcentaje de hombres. Por comarcas, en tres de ellas no hay ninguna mujer titular de explotación porcina, mientras que en Los Monegros llega a 70. La comarca con menor porcentaje de mujeres titulares es Valdejalón con un 2,33% y la que más, Alto Gállego con un 25%.

En el **ganado ovino-caprino** el porcentaje de mujeres es un poco más alto, pero se encuentra en torno al 14,32%, Teruel sigue siendo la provincia con una proporción más alta de mujeres y Zaragoza la más baja. En este ganado la mayoría de los titulares son hombres, el 74 %, las explotaciones regentadas por una persona jurídica presentan un porcentaje similar a las regentadas por mujeres e incluso por debajo. Por comarcas, en todas ellas hay alguna explotación cuya titular es una mujer, excepto el Campo de Belchite, si bien, en la mitad no se supera el dato medio, destacando la Gúdar-Javalambre con un 37%.

Respecto al **ganado vacuno** las mujeres representan el 14,50%, y los hombres el 53,13%, siendo el resto propiedad de personas jurídicas. En Teruel se supera el 18% mientras que el porcentaje más bajo corresponde a la provincia de Zaragoza con un 12%. Por comarcas, en cuatro de ellas no hay ninguna mientras que en la comarca de La Litera 67 explotaciones tienen como titular una mujer. Los porcentajes oscilan entre el 6,25% de la comarca de la Comunidad de Calatayud y el 50% de Campo de Daroca.

En **apicultura** las mujeres representan el 14%, y los hombres el 84%, siendo muy pequeño el número de las que están en manos de personas jurídicas, menos del 2%. En Teruel se alcanza el 16% mientras que el porcentaje más bajo corresponde a la provincia de Huesca con un 12%. Por comarcas, en todas hay alguna mujer, pero el mayor número se da en Cinco Villas con 22 mujeres titulares. Los porcentajes oscilan entre el 2,78% de la comarca de La Litera y el 26% del Bajo Aragón.

En **el ganado aviar** las mujeres representan el 13%, y los hombres el 53%, mientras que las personas jurídicas, suponen el 33%. En Teruel se alcanza el 14% prácticamente igual que en Huesca y Zaragoza está un poco por debajo sin llegar al 12%. Por comarcas, en tres de ellas no hay ninguna mujer titular, y en la que hay mayor número es de tan solo 12, en el Sobrarbe. Los porcentajes oscilan entre el 2,94% de la comarca de La Litera y el 33,33% de Gudar Javalambre en la que tan solo existen 3 explotaciones.

Por último, en **el ganado cunícola** las mujeres representan el 18%, y los hombres el 60%, siendo las personas jurídicas, el 22%. En Teruel se alcanza el 22% mientras que en Zaragoza solo el 7%. Solo en 14 comarcas hay alguna mujer titular, siendo el mayor número en Matarraña con 9 titulares. Los porcentajes oscilan entre el 5% y el 50%, si bien son solo dos explotaciones.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos facilitados por el Servicio de Sanidad, Trazabilidad y Bienestar Animal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

7. Desarrollo Rural.

Documento: Desarrollo Rural (2001-2023).

Los sucesivos Programas de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón han incluido dos medidas complementarias, la modernización de explotaciones agrarias, y la incorporación de jóvenes a la agricultura, ambas gestionadas por el Servicio de Modernización de Explotaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En ambas líneas de ayudas se valora como criterio prioritario que el solicitante sea mujer. El PDR que se contempla es, por una parte, el de 2014-2020 con prórrogas los años 2021 y 2022. Las ayudas actuales se enmarcan dentro del PEPAC 2023-2027.

En este documento se desglosan los datos de solicitantes de cada programa, entre los años 2001 y 2022 (en uno de los años, 2015, no hubo convocatoria por lo que no hay datos de ese año) y, ni en 2020, ni en 2023 hubo convocatoria de Modernización.

Por otra parte, en el año 2011 se publicó la Ley 35/2011, de 4 de octubre sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias por lo que se ha incorporado una hoja en la que se exponen los datos de esta figura

7.1. Líneas de ayudas. Modernización de explotaciones.

Se presenta una tabla y una gráfica de la evolución de solicitantes hombres y mujeres a lo largo de los años estudiados y otra con el porcentaje de mujeres para el mismo periodo, considerando solo los solicitantes que son personas físicas. En los veintiún años analizados (en el 2023 no hubo convocatoria), el porcentaje de mujeres ha aumentado del 7,60% al 14,59%. Del total de personas beneficiadas en todo el periodo, las mujeres han supuesto el 15,90%.

Al analizar los datos totales de los diecinueve años en función de los tramos de edad, se observa que la franja de edad que más solicitantes mujeres contiene es la de 61 a 65 años con un 22,36%, seguida de la franja de 36 a 40 con un 21,72%, sin embargo, en el análisis del total de mujeres solicitantes en el periodo, esta franja de edad de 61 a 65 años, solo representa el 2,96% del total de mujeres, mientras que la franja más numerosa, es la de 36-40 años que supone un 25% del total de mujeres solicitantes por lo que es este tramo el más representativo. Puede verse como, tras el pico de la franja entre 36 y 40 años, el número desciende al aumentar la edad tanto en hombres como en mujeres y luego vuelve a subir.

7.2. Líneas de ayudas. Incorporación de jóvenes.

En la incorporación de jóvenes se muestra una tabla con los datos globales y los mismos gráficos que en el apartado anterior. También se analizan los

datos globales para el periodo 2001-2023 según franjas de edad, tipo de explotación y nivel formativo de los solicitantes hombres y mujeres.

El resultado muestra que el porcentaje de mujeres solicitantes ha pasado de 17,42% en 2001 a 19,44% en 2023. Desde 2021, se observa una línea descendente. La media de mujeres en el conjunto de personas solicitantes es de 26,38%.

En cuanto a los tramos de edad, si tenemos en cuenta todo el periodo, el tramo que presenta un número mayor de mujeres es el de 36 a 40 años con un 53,02% superando a los hombres. Si del total de mujeres solicitantes del periodo, se analiza el porcentaje de cada franja de edad, el porcentaje de mujeres de esa edad es del 40,37% siendo por tanto la franja de edad más numerosa, hay que tener en cuenta que para ser solicitante de incorporación de jóvenes no se pueden tener más de 40 años.

También se analizan los porcentajes de mujeres en el periodo en función del tipo de explotación y del nivel de estudios, si bien, desde 2023 no se dispone de esta desagregación debido al cambio de programación. En ambos casos se han mantenido los cuadros que analizan el periodo 2001-2022.

El dato de tipo de explotación indica que el mayor porcentaje de mujeres corresponde a las explotaciones de cultivos generales intensivos y hortícolas (33,75%) y el que menos los policultivos (20,62%). Sin embargo, ambos apenas suponen el 8% del total de mujeres. Los cultivos generales son los que más mujeres los han solicitado (29,93%) lo que coincide con un porcentaje de mujeres relativamente alto, un 28,04%.

En cuanto a la formación, el 35,63% de las mujeres solicitantes se comprometieron a recibir formación en los dos siguientes años de la concesión de la ayuda y el 45% presentaron un curso de capacitación. Aunque la mayor proporción de mujeres (50%) se corresponde con experiencia profesional, no es representativo por tratarse solo de 2 personas, un hombre y una mujer. El mayor porcentaje de mujeres se da por tanto en la realización de cursos de incorporación y en el compromiso de adquirir formación en dos años.

7.3. Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) Periodo 2014-2020.

No se dispone de ningún estudio por género del periodo de programación LEADER posterior al periodo 2014-2020. El análisis de este periodo arroja las siguientes cifras:

De los 819 proyectos apoyados por el programa Leader en ese periodo en 320 ha sido beneficiaria una mujer, lo que supone casi el 40%. Las cantidades invertidas son, sin embargo, algo inferiores ya que representan en torno al 33% lo que parece indicar que sus proyectos son de menor cuantía. En ambos géneros la figura jurídica más empleada es la de trabajo autónomo, con bastante diferencia respecto al resto de posibilidades. La inversión privada es 2,5 veces superior a la pública, tanto en hombres como en mujeres siendo el importe total invertido de 36.078.274 €, 8.540.000 de ellos en proyectos liderados por una mujer. Respecto a los proyectos

desarrollados por personas con características específicas (menor de 35 años; mayor de 55 años; desempleo o condición de extranjería), las mujeres suponen un elevado número, llegando al 71% del total. Destaca especialmente las emprendedoras mayores de 55 años siendo en esa franja más del 80% de los proyectos. El análisis de los puestos de trabajo creados por el conjunto de estrategias pone de manifiesto que mujeres y hombres se benefician de forma similar. En los cuadros se desglosa el número de empleos creados o consolidados por estos programas para personas menores de 25 años o mayores de esa edad. Los datos de los siete años reflejan que el mayor número de empleos, tanto creados como consolidados por los programas benefician.

El análisis de los puestos de trabajo creados por el conjunto de estrategias pone de manifiesto que mujeres y hombres se benefician de forma similar. En los cuadros se desglosa el número de empleos creados o consolidados por estos programas para personas menores de 25 años o mayores de esa edad. Los datos de los siete años reflejan que el mayor número de empleos, tanto creados como consolidados por los programas benefician mayoritariamente a personas mayores de 25 años, el 44,07% de las cuales son mujeres. Durante el año 2023 no se iniciaron expedientes nuevos por lo que las cifras no han variado desde el año 2022.

7.4. Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias (Ley 35/2010).

La finalidad de esta Ley es la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. También regula, en caso de no constitución de titularidad compartida, los derechos económicos generados a favor del cónyuge o persona vinculada por análoga relación de afectividad, frente al titular de la explotación agraria, como contraprestación por su actividad agraria, efectiva y regular en la explotación. Tras la pandemia y los incentivos planteados, así como las medidas que se están tomando para su difusión, se incrementó su aplicación, especialmente a lo largo de 2022, año en el que se registraron 7 explotaciones, sin embargo, por diversas causas, se han producido 4 bajas en el registro, por lo que la cifra actual es de 31, la mayor parte en la provincia de Huesca.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos del Servicio de Modernización de Explotaciones y el Servicio de Programas Rurales. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

8. Actividades económicas del sector.

Documento: Actividades económicas 2023.

8.1. Producción ecológica.

De los 1.440 operadores ecológicos de Aragón, solo 279 son mujeres, es decir, el 19,38 %, más de la mitad, el 58% son hombres. Es en la provincia

de Teruel donde se da el mayor porcentaje de mujeres, llegando al 20,67% mientras que en la provincia de Zaragoza representan el 19% y en la de Huesca el 16%.

Por comarcas, hay 5 en las que ninguna mujer es titular, y en la que mayor porcentaje de mujeres se presenta es en la comarca de Cuencas Mineras donde representan el 43%, si bien sobre un total muy bajo, solo sobre 7. Sin embargo, en Los Monegros y Matarraña, rondan el 30% con un número de empresas relativamente alto.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos del Servicio de Seguridad Agroalimentaria. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

8.2. Industrias agroalimentarias.

Solo 169 de las 2.769 industrias agroalimentarias registradas en Aragón están registradas a nombre de una mujer lo que representa el 6%, la mayoría, es decir, el 70,27% son personas jurídicas y el resto, el 23%, hombres. Es en la provincia de Zaragoza donde se da el mayor porcentaje de mujeres, llegando al 6,80% mientras que en Huesca representan el 5,11%.

Por comarcas, tan solo 4 comarcas superan el 10% de titularidad femenina, siendo Campo de Belchite en la que mayor porcentaje de mujeres se presenta, el 33%.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos del Servicio de Industrialización Agroalimentaria. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

9. Titularidad de casas rurales.

Documento: Titularidad casas rurales 2023.

El análisis de la titularidad de las casas rurales para 2023 refleja una mayor presencia de las mujeres en esta actividad. Para el total de Aragón se observa que el 47,58% pertenecen a mujeres frente al 43,47% de hombres, el resto corresponde a personas jurídicas. Por provincias, Teruel es la que mayor porcentaje presenta con un 54,02%, mientras que Huesca es la más baja, el 42,90%.

Por comarcas, la que menor porcentaje de mujeres titulares presenta es Bajo Cinca con 13% y la más alta la de Aranda con el 100%, aunque estamos hablando de solo dos establecimientos. La mayoría está en torno al 50% o por encima como puede apreciarse en el gráfico.

Fuente: Los cuadros, gráficos y cartogramas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Turismo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

10. Salarios del sector agrario.

Documento: Salarios sector agrario 2023. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las Comunidades Autónomas.

La operación estadística de Índices y Salarios Agrarios está incluida en el Plan Estadístico Nacional e incluye, tanto el cálculo de los salarios como, principalmente, de los Índices derivados de ellos. Se trata de una operación continua de carácter coyuntural. Se realiza desde el año 1964 por el En la metodología actual, que sustituye la de 1985, se incluye el factor sexo.

Esta operación tiene como objetivo proporcionar información sobre la ganancia media por persona trabajadora (€/día), es decir, el salario o jornal. Su objetivo es medir tanto la evolución nacional como por Comunidades Autónomas, de los índices y salarios que perciben las personas trabajadoras por cuenta ajena, a cambio de desarrollar una determinada actividad en una explotación agraria, según:

- Provincia
- Ocupación
- Tipo de contrato (Indefinido/Temporal)
- Sexo (Hombre/Mujer)

Se han tomado los datos correspondientes a la comunidad autónoma de Aragón de los cuatro trimestres de 2023.

Con carácter general existe una brecha salarial entre hombres y mujeres del 5,72% para los contratos indefinidos y del 7,19% para los temporales. La brecha se ha reducido desde el año 2022.

Por sectores, el único en el que las mujeres cobran más es en la especialidad de operadores de maquinaria agrícola en los contratos temporales. En el resto de actividades la brecha salarial a favor del hombre oscila entre el 3,89% en huertas, invernaderos y viveros, y el 11,75% en los Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.

También se describen las tasas de variación de los salarios en España y Aragón de cada trimestre.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, estadística por temas/estadísticas-agrarias/economía/precios-percibidos-pagados-salarios/salarios-agrarios.

11. Personas con discapacidad.

Este año 2023 se ha incorporado una nueva hoja de datos con la distribución de personas con discapacidad reconocida, en función de su sexo, edad y tamaño de las poblaciones donde viven, así como por provincias y comarcas.

En el conjunto de Aragón las mujeres suponen el 48,47% de las personas con discapacidad. Siendo la provincia de Teruel la que tiene el menor porcentaje, del 42%.

Por comarcas, llama la atención el bajo porcentaje de la comarca de Cuencas Mineras, que no llega al 35%, mientras que en La Litera supera el 51%.

Respecto a la edad, el mayor porcentaje de mujeres (62%) se da en la franja de más de 80 años y el menor en las personas más jóvenes (34%).

El análisis por tamaño de las poblaciones indica que el mayor porcentaje de mujeres se corresponde con las poblaciones urbanas (49%), siendo el más bajo el de las zonas rurales (45%).

La combinación de ambos factores indica que, en todos los tipos de población, rural, semirural y urbana, el mayor porcentaje de mujeres se corresponde con la franja de más edad.

Si nos fijamos en la procedencia, española o extranjera, las personas con discapacidad reconocida son mayoritariamente de nacionalidad española, concretamente el 95%, aún es más bajo en el caso de las mujeres, que no pasa del 4%.

Y si desagregamos por grado de discapacidad y dificultades de movilidad, observamos que el 52% de las personas que tienen dificultad de movimiento son mujeres, así mismo, la proporción de mujeres es más alta en el grupo de discapacidad superior al 75%.

12. Conclusiones.

- **Población.** Las mujeres suponen el 50,59 % de la población aragonesa, sin embargo, la distribución no es uniforme, en las tres provincias, el porcentaje de mujeres empadronadas es menor en los municipios rurales que en los urbanos.
 - En el conjunto de Aragón la proporción es de 46,98% en los municipios rurales, 49,34% en los intermedios y 51,06% en los urbanos.
 - Si se analiza por comarcas, solo las tres que comprenden las capitales de provincia superan el 50% de mujeres.
- **Población y edad.** Si se analiza la distribución según la edad, se aprecia que en las poblaciones de menos de 2.000 habitantes la curva de los hombres está por encima de la de las mujeres hasta los 60 años, en las intermedias, la diferencia es aún mayor en la franja de edad llamada productiva, entre los 30 y los 60 años. Sin embargo, en las poblaciones de más de 10.000 habitantes ambas líneas son muy similares e incluso las mujeres superan a los hombres en la misma franja de edad. Cabe concluir que las mujeres en edad productiva tienen tendencia a habitar en las ciudades.
- **Mercado laboral agrario.** La afiliación a la Seguridad Social Agraria de las mujeres supone un 23,13% de media, y en algunas comarcas no llega al 15%, de manera muy similar a la contratación agraria, aunque en este caso hay comarcas por debajo del 3% de mujeres contratadas. Por el contrario, las mujeres en paro en el sector agrario

se acercan a la cifra de los hombres, ya que representan algo más del 40%, superando en alguna comarca el 61%.

- **EPA** Los datos reflejan una tendencia a incrementar la incorporación de mujeres al mercado laboral:
 - Las mujeres suponen el 51% de la población mayor de 16 años de Aragón, pero su distribución no es uniforme, en las provincias de Teruel y Huesca representan el 49%. En la de Zaragoza es el 51,74%.
 - La población activa global ha disminuido desde 2010 pero de manera desigual según sexos, mientras los hombres activos han disminuido en 30.300, las mujeres han aumentado en 20.300 efectivos.
 - Lo contrario ha ocurrido entre la población inactiva, siendo el colectivo de mujeres el que ha disminuido, mientras el número de hombres inactivos ha aumentado.
 - Respecto a los datos de ocupación, desde 2010 han aumentado las mujeres más de un 13%, mientras los hombres prácticamente se han mantenido. Si nos remitimos a ocupación en el sector agrario, de nuevo se comprueba que las mujeres aumentan mientras los hombres disminuyen, aunque actualmente ellas representan solo el 22% de personas ocupadas.
 - El análisis de la situación profesional muestra que la presencia de mujeres está ligada sobre todo a la condición de asalariadas, siendo más baja la presencia en el colectivo de empresaria o miembros de cooperativas, que es el más numeroso en el sector.
 - De las personas en paro, el 61% son mujeres, más alto que en 2010, lo que podría explicarse en parte con la disminución de las mujeres en condición de inactividad.
- **Estructura de las explotaciones agrícolas.** Según la última encuesta, que data de 2016:
 - Las mujeres son titulares del 23% de las explotaciones de Aragón, pero su porcentaje baja a 16% si contabilizamos quienes son jefas de explotación.
 - El porcentaje de mujeres propietarias es inversamente proporcional al tamaño de las mismas, siendo el mayor porcentaje el de las explotaciones sin tierras (28%).
 - El dato de cónyuges de explotación sigue un patrón inverso al de la titularidad, el porcentaje de mujeres cónyuges es mayor cuanto más grande es la explotación.
 - En cuanto al tiempo trabajado, las mujeres están más presentes en los contratos a tiempo parcial.
- **Censo Agrario.** El censo de 2020, el último publicado, refleja un 21% de mujeres jefas de explotación, más alto que el dato de la estructura de explotaciones de 2016. Se sigue manteniendo, no obstante, una relación inversa entre el tamaño de la explotación, así como las horas trabajadas, y la presencia de mujeres.

- **Declaraciones de PAC.** El número total de declaraciones de PAC ha disminuido significativamente desde 2010, pero en este mismo periodo el porcentaje de mujeres perceptoras se ha incrementado, pasando del 27% al 30% si nos referimos a las personas físicas, ello a pesar de haber aumentado las personas jurídicas en más de 4 puntos.
- **Explotaciones ganaderas.** Los datos del conjunto de explotaciones ganaderas de Aragón reflejan que el porcentaje de mujeres titulares de una explotación ganadera es de 12,96%, oscilando entre el 10,47% de la provincia de Zaragoza y el 16,72% de Teruel. El dato más alto corresponde al ganado vacuno, 14,50%, y el más bajo el de las aves con un 13%.
- **Desarrollo Rural.** El análisis de las líneas de modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes a la agricultura, estrategias de desarrollo local (LEADER) y titularidad compartida de explotaciones agrarias reflejan tendencias positivas hacia la incorporación de mujeres en el sector:
 - En la línea de Modernización, en los trece años analizados, el porcentaje de mujeres ha aumentado del 7,60% al 14,59%. Del total de personas beneficiadas en todo el periodo, las mujeres han supuesto el 15,90%.
 - En Incorporación, el porcentaje de mujeres solicitantes ha pasado de 17,42% a 19,44%. La media de mujeres en el conjunto de personas solicitantes es de 26,38%. El tramo que presenta un número mayor de mujeres es el de 36 a 40 años.
 - De los 819 proyectos apoyados por el programa Leader en periodo 2014-2020, en casi el 40% ha sido beneficiaria una mujer. Cabe destacar la feminización de los proyectos desarrollados por personas con características específicas, especialmente en personas mayores de 55 años.
 - El número de explotaciones acogidas al régimen de titularidad compartida se ha incrementado, siendo la cifra actual de 31 explotaciones, la mayor parte en la provincia de Huesca.
- **Actividades económicas del sector.** Nos referimos a los agentes de producción ecológica y las industrias agroalimentarias.
 - De los 1.440 operadores ecológicos de Aragón, solo 297 son mujeres, es decir, el 19 %, más de la mitad, el 58% son hombres
 - Solo 169 de las 2769 industrias agroalimentarias registradas en Aragón están registradas a nombre de una mujer lo que representa el 6%, la mayoría, es decir, el 70,27% son personas jurídicas y el resto, el 23%, hombres.
- **Titularidad de casas rurales.** En este sector, la presencia de mujeres es más equilibrada. Para el total de Aragón se observa que el 47,58% pertenecen a mujeres frente al 43,47% de hombres, el resto corresponde a personas jurídicas. Por provincias, Teruel es la

que mayor porcentaje presenta con un 54,02%, mientras que Huesca es la más baja, el 42,90%.

- **Salarios del sector agrario.** Atendiendo a los Índices y Salarios Agrarios incluido en el Plan Estadístico Nacional, que en la actualidad incluye el factor sexo, con carácter general para el año 2023 5,72% para los contratos indefinidos y del 7,19% para los temporales. La brecha se ha reducido desde el año 2022. Por sectores, el único en el que las mujeres cobran más es en la especialidad de operadores de maquinaria agrícola en los contratos temporales.
- **Personas con discapacidad.** En el conjunto de Aragón las mujeres suponen el 48,47% de las personas con discapacidad, existiendo diferencias entre comarcas. Los mayores porcentajes de mujeres se dan en las franjas de mayor edad, especialmente en los municipios rurales. Sólo un 4% de las mujeres con discapacidad reconocida son de origen extranjero.

Diciembre de 2024